



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de marzo de 1983.

Expediente Nº 8.037/82 - Ref.
001/82.

RES. Nº 028/83.

VISTO:

Que la designación efectuada oportunamente a favor del Lic. / Luis Anibal Bruné Vignola ha vencido el pasado 28 de febrero;

Que se hace necesario por ello prorrogar la misma, conforme a lo aconsejado por el Area respectiva;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Prorrogar, a partir del día 1º de marzo de 1983 y hasta el próximo 28 de febrero de 1984, la designación del LIC. LUIS ANIBAL BRUNE VIGNOLA, efectuada mediante Res. Nº 051/82.

ARTICULO 2º : Dejar establecido que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la prórroga efectuada por el Artículo anterior habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHI
VESE.-

DPTO. CN. EXACTAS
ddn.

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROGUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en planta y ficha. &